

Tres fuentes para la historia del crédito y las finanzas en la Ciudad de México durante el Segundo Imperio

Mario A. Trujillo Bolio
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
trubolio@ciesas.edu.mx

El rescate histórico de la actividad crediticia y financiera que emprendieron los hombres de negocios, durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, es un tema prioritario para el quehacer de la historiografía mexicana. Sobre todo, porque ahora sabemos que en ese periodo crítico y conflictivo se incrementaron notablemente las actividades mercantiles en algunas plazas comerciales del país. El caso de la plaza de la Ciudad de México se distinguió en aquel entonces por el desarrollo que llegaron a tener las operaciones crediticias y fiduciarias.

La proliferación de los diversos negocios mercantiles se efectuó a través de la participación de corredores, comisionistas, comerciantes, prestamistas, usureros y de una manera especial, por el Banco de Londres, México y Sudamérica, que inició sus operaciones financieras a partir del año de 1864. La capital del Imperio fue uno de los principales centros donde tenían lugar diversas transacciones relacionadas con el crédito y las finanzas, que podían constatarse a través de una serie de operaciones: en la adquisición de bonos de la deuda interna y externa mexicana; en el otorgamiento de préstamos hipotecarios a comerciantes y fabricantes; en la compraventa de metales preciosos; en las operaciones de cesión de propiedades de bienes e inmuebles; en la negociación de letras de cambio o fianzas; y a través del comercio de importación de materias primas y maquinaria que requirió la naciente industria. En conjunto, todas estas operaciones conformaron un mercado financiero con considerable movimiento de capitales, el cual se caracterizó por haber estado bajo el control de selectos grupos de sociedades con accionistas nacionales y extranjeros, o por prominentes comerciante-prestamistas gracias al poder económico que llegaron a alcanzar en ese entonces.

A pesar de que contamos con estudios relacionados con el despegue del capitalismo en el siglo XIX en México, la documentación de los procesos de enriquecimiento y la formación de la banca en México durante el Segundo Imperio es todavía incipiente. Por esta razón, el propósito de este ensayo consiste en hacer un balance de la riqueza informativa que ofrecen archivos como el de Notarías de la ciudad de México y el Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del

Distrito Federal (AJTSJ), así como de los datos que ofrece el Directorio del Comercio del Imperio Mexicano.¹ El objetivo aquí, es dar a conocer la abundancia de materiales que ofrecen estas tres fuentes para apreciar la manera en que se llevaron a cabo las operaciones de crédito y financieras en el Segundo Imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Operaciones mercantiles en los protocolos notariales.

El Archivo General de Notarías de la ciudad de México (AGNCM), en su acervo de libros, cuenta con protocolos de las notarías que llevaron variados asuntos de empresarios, compañías y personas físicas, que habían acumulado una riqueza considerable. Conforme se realiza la búsqueda documental, es posible seleccionar algunos notarios que, durante la sexta década del siglo pasado, se encargaron especialmente de formalizar toda una serie de operaciones mercantiles. Al darles seguimiento a las mismas, se puede observar cómo se efectuaron contratos de aviar, obligaciones de pago, préstamos hipotecarios y el traslado de bienes y capitales a través de los testamentos. De igual forma, es posible conocer cómo se dio en determinada fecha la constitución o disolución de sociedades por acciones, e indagar sobre los nombres y nacionalidades de los socios que componían determinada razón social, el monto del capital de las firmas, así como el giro económico al que se dedicaron.

Cabe señalar que localizar aquellos hombres de negocios e instituciones que se dedicaron a las operaciones crediticias y financieras en el transcurso de los años que van de 1864 a 1867, no es una labor sencilla ya que se requiere un trabajo exhaustivo para llegar a seleccionar particularmente al notario que se encargó de formalizar protocolos entre personas físicas o sociedades donde había de por medio una operación mercantil. Sin embargo, existe un instrumento de consulta de gran valía que permite familiarizarse con los notarios que tendieron a especializarse en este tipo de asuntos mercantiles. Nos referimos a la *Guía de Protocolos Notariales del Archivo General de Notarías de México de 1875* compilada por Robert Potash, Josefina Z. Vázquez y Jan Bazant.

¹ En lo referente al Archivo de Notarías de la Ciudad de México véase Robert Potash, Josefina Z. Vázquez y Jan Bazant, comps., *Guía de los protocolos notariales del Archivo General de Notarías, México, D.F. Año 1875*, 2 vols. (México: El Colegio de México y University Computing Center, 1984); respecto al Archivo del Tribunal Superior de Justicia véase Mario A. Trujillo Bolio y Javier MacGregro Campuzano, "El Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como fuente para la historia empresarial del siglo XIX", *Boletín de Fuentes para la Historia Económica de México*, no. 2 (enero-abril, 1991):15-18; y Eugenio Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano* (París, Imprenta Firmin Marchand, 1867).

Aunque la guía registra tan sólo el año de 1875, el índice de notarios y los asuntos que llevaron relacionados con el crédito y las finanzas, ésta es de gran utilidad pues es un punto de partida para rastrear protocolos notariales de los años que duró el Segundo Imperio. Las escrituras notariales, en su mayoría, contienen resúmenes de aquellos hechos que llevaron a las personas e instituciones a realizar determinadas operaciones. Así mismo, en las actas se asientan las fechas, los nombres e inclusive el notario que con anterioridad registró alguna operación mercantil.

Esto permite realizar trabajos retrospectivos de las sociedades vinculadas con las transacciones crediticias o genealogías de los comerciantes y banqueros a lo largo del periodo, puesto que las casas-comerciales de muchos hombres de negocios continuaron hasta la República Restaurada a través de los hijos y viudas o porque algunas sociedades conservaron la misma razón social durante el periodo de los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada.

De esta manera, hemos podido seleccionar aquellos notarios entre cuya clientela tenían a importantes firmas comerciales y financieras, y también aquellos que acostumbraron llevar los asuntos de los más destacados hombres de negocios de la época. Para ilustrar esto señalamos a continuación cinco notarios y el tipo de operaciones que certificaban así como las instituciones e individuos relacionados con las actividades bancarias y crediticias durante el Segundo Imperio:

Notario No.293 Eduardo Galán

Operaciones: financieras, de compañías ferroviarias y de productos agrícolas.

Particulares: Dolores Arriaga de Beistegui, Dolores García Icazbalceta; German L. Rennow; Eustario E. Murpy; Jacobo H. Roberston; Carlos Maillfert; Juan Manuel Benfield.

Compañías y Banqueros: Iñigo Noriega y Compañía, Phillips Rennow y Compañía; Banco de Londres, México y Sud América; Compañía Ferrocarril México-Tlalpan.

Notario No.617 Agustín Roldán.

Operaciones: de centros comerciales como mercería, sedería y vestuario; financieras.

Particulares: Dolores Garzy de Hope; Maria Hope; Eugenio Reynaud; Archibaldo Hope; Viuda de Teresa e hijo; Carlos Maillfert.

Notario No.725 José Villela

Operaciones: fábricas de tejidos de lana y transacciones financieras.

Particulares: Loreto Viuda de Garay; Leonor Carrera de Murphy, Cayetano Rubio (testamento); Pedro Hope; Iñigo Noriega.

Compañías: Barron Forbes y Cía.; Benfield, Breker y Compañía.

Notario No.292 Fermín González Cosío

Operaciones: hipotecas, préstamos, testamentos.

Particulares; Catalina Barrón de Escandón; Marina Mier de Pimentel, Eugenio Borel y Esteban Benecke.

Notario No.57 Ignacio Cosío

Operaciones: hipotecas, préstamos, y transacciones financieras.

Particulares: Carmen Céspedes de Garay.

Compañías: Barrón, Forbes y Cía.; Escandón Hermanos; Ferrocarril Urbano de México; Ferrocarril de Tlalpan.

Para conocer las características y peculiaridades de las operaciones crediticias que se dieron en los primeros años de la década de los sesenta, seleccionamos un protocolo realizado por el notario Mariano Vega el 24 de octubre de 1864. El documento registra los distintos momentos que siguió la compraventa de la importante fábrica "La Magdalena Contreras", las haciendas de Anzaldo y ranchos de Contreras, Padierna y Contongo anexos al establecimiento fabril, así como las casas, capilla y habitaciones de dependientes y operarios. La fábrica textil, antes de ser vendida, perteneció a una sociedad que estuvo compuesta por cuatro socios: Manuel Fernández Puertas, Tomás Carrera, Pedro María Pasalagua y Francisco Pasalagua. De las catorce acciones en que se dividió el total del valor de la fábrica y propiedades anexas, correspondieron a cada uno de los dos primeros socios cuatro acciones, mientras que los otros dos socios restantes tenían tres acciones cada uno. En el proceso que se llevó para efectuar la venta sobresalió la intervención del corredor de número Don Simón De Gutman quien promovió la transacción con el comprador Pio Bermejillo, pagándose la cantidad total de 266 mil pesos plata fuerte del cuño mexicano.² Para llevarse a efecto el pago, Bermejillo aceptó las siguientes condiciones que se especificaron en las cláusulas del acta notarial:

"...entregará al contado ochenta y seis mil pesos, y del resto, es de su obligación el satisfacer la suma de cuarenta y un mil pesos, importe de dos escrituras que con responsabilidad de la misma fábrica existen la una en favor del señor Don Manuel Fernández Puertas por veinte mil quinientos pesos, y la otra en favor del mismo señor Bermejillo por igual suma, como concesionario de la testamentaria de Suárez Ybañez. Los ciento treinta y nueve mil restantes, los pagará en tres plazos que se cumplirán: el primero de cuarenta y seis mil pesos, el 31 de diciembre de 1865; el segundo de cuarenta y siete mil pesos, el 31 de diciembre de 1866; y el tercero de cuarenta y seis mil pesos el 31 de diciembre de 1867.

² Archivo General de Notarías de la ciudad de México (AGNCM), Notario no.726 Mariano Vega, Protocolo notarial del 24 de octubre de 1864, "Venta de la Fábrica Magdalena Contreras", ff. 585, 587.

4a. Estos ciento treinta y nueve mil pesos, causarán el rédito de un seis por ciento anual, que pagará el señor Bermejillo por semestres cumplidos y proporcionados a las cantidades a que vaya dividirse el adeudo.

5a. Para la seguridad de los referidos 159 mil pesos, a más de la obligación general de los bienes del señor Bermejillo, hipotecará especialmente la misma Fábrica de la Magdalena con todas sus fincas y posesiones comprometidas en esta venta, para no poder venderlas, gravarlas ni enajenarlas hasta no haber pagado el total del precio..."³

El mismo protocolo, señala cuales fueron los bienes que estuvieron incluidos por la suma que Bermejillo tuvo que pagar:

"12a. Para que queden fijados con debida claridad las cantidades que fueron el precio de esta venta, se advierte que en el precio de la Fábrica, se hallan comprendidas ochenta y nueve mil ochocientos setenta pesos setenta centavos que importa la maquinaria nueva que viene de Europa, para reparar la vieja y gastada que existe en la fábrica...

Que asimismo se hallan comprendidas las existencias que hay en almacenes, importa cuarenta y nueve mil quinientos diez y seis pesos, sesenta y un centavos y los efectos, deudas y enceres de tienda, que importa según lo ya dicho treinta mil pesos. De manera que la totalidad de los doscientos sesenta y seis mil pesos, la forman las partidas siguientes:

Valor de la maquinaria en camino.....	\$ 89,870.60
Efectos y deudas de la tienda.....	\$ 30,000.00
Existencias en el almacén chico.....	\$ 3,949.00
Existencias en el almacén grande.....	\$ 39,771.54
Despacho	\$ 976.94
Lonas y estampados	\$ 700.13
Caballerizas	\$ 2,010.00
Menage de casa	\$ 85.75
Equipo de veladores	\$ 760.00
Material de construcción.....	\$ 1,263.12
Valor de las fincas.....	\$ 96,612.79
..... Igual.....	\$ 266,000.00" ⁴⁵

Al analizar dicha operación de compraventa, se aprecia que antes de efectuarse la venta de la fábrica, los propietarios estuvieron constituidos en una sociedad por acciones. Igualmente se verifica que fue cuantioso el capital invertido, lo cual permitió que la Magdalena Contreras fuese

³ AGNCM, Notario no.726 Mariano Vega, Protocolo notarial del 24 de octubre de 1864, "Venta de la Fábrica Magdalena Contreras", fj. 587.

⁴ AGNCM Notario no.726 Mariano Vega, Protocolo notarial del 24 de octubre de 1864, "Venta de la Fábrica Magdalena Contreras", ff. 588-589.

durante la época uno de los principales centros manufactureros en el país. Además, el protocolo notarial indica que se establecieron condiciones de pago que consistieron en efectuar un fuerte desembolso de dinero en efectivo, otros pagos con réditos a una tasa del seis por ciento de interés anual y la posibilidad de hipotecar la propiedad para seguridad de los vendedores.

El crédito en los expedientes judiciales

En el Archivo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (ATSJ) el acervo histórico del siglo XIX cuenta con el ramo "Bancos". Este contiene gran cantidad de expedientes que registraron los procesos judiciales que se llevaron a cabo, a partir de diversas demandas hechas por personas físicas o instituciones bancarias. Entre 1864 y 1867, se advierten varios juicios que llegaron a enfrentar instituciones como el Banco de Amortización, el Banco Mercantil Mexicano y el Banco de Londres, México y Sud América.

En el seguimiento de los juicios es posible localizar no sólo a dichas instituciones sino también a los hombres de negocios, nacionales y extranjeros, que aparecen como accionistas de los propios bancos e inclusive, a las casas-comerciales que estuvieron relacionadas con el otorgamiento del crédito a compañías y fábricas o que actuaron como prestamistas a la hacienda pública de México.

Algunos hombres de negocios que sobresalieron a finales de la primera mitad del siglo XIX como prestigiosos comerciantes- prestamistas, ya los encontramos para la década de los sesenta como accionistas en instituciones bancarias como fueron los casos de: Barron, Forbes y Cía., Benecke y Cía., Pio Bermejillo, Alejandro Escandón, Gutiérrez y Blan y Cía., Labadiet y Cía., Martínez del Río Hermanos, Gregorio Mier y Terán, Noriega Hermanos y Julio Fernando Uthink.

Cabe destacar que el capital que concentraron estas firmas se diversificó a través de una red de conexiones que permitió controlar en pocas manos las operaciones financieras en la plaza comercial de la ciudad de México. El selecto grupo de hombres de negocios no se restringió sólo a los nacionales, pues fue notorio que durante el Segundo Imperio hubo gran circulación de capitales extranjeros provenientes de sociedades alemanas, españolas e inglesas.

La participación de los capitales ingleses en la ciudad de México es ilustrativa para conocer las modalidades que tuvieron las operaciones crediticias y financieras durante estos

años. Uno de los legajos del expediente del Banco de Londres, México y Sudamérica en el AJTSJ da cuenta de la rápida inserción de la institución bancaria inglesa en el mercado mercantil mexicano, durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Al presentarse el Banco de Londres, México y Sudamérica como sociedad financiera ante la corte judicial mexicana, en varios papeles se asienta que la sucursal tenía como dirección la calle de Capuchinas número 3 en la ciudad de México. Al mismo tiempo, indica que mantuvo diversas agencias en el interior de la república establecidas en los principales puertos y ciudades, e incluso, una en los Estados Unidos. De esta forma, logró tener oficinas en Acapulco, Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Mazatlán, Matamoros, Monterrey, Morelia, Orizaba, Oaxaca, Puebla, Tampico, Veracruz, Zacatecas y en San Francisco, California.

Así mismo, en la documentación se asienta que sus oficinas centrales estaban en Londres, Inglaterra, con domicilio en King William Street número 16, y que en otras ciudades de Europa y Norteamérica tuvo agentes de negocios. En París eran sus representantes Bischoffsheim y Goldschmidt et Cie.; en Hamburgo M.M. L. Behrens Sons.; y en Nueva York Brown Brothers and Co.⁶

Por otra parte, el expediente del Banco de Londres, México y Sudamérica es una interesante fuente de consulta que permite correlacionar información que aparece en algunos de los protocolos notariales. En efecto, en un juicio sobre pesos (demanda por adeudos), que se hizo ante el juzgado quinto en el año de 1865, no sólo aparece la institución bancaria inglesa sino también casas-comerciales y banqueros ajustando cuentas con morosos.

Dicho juicio fue promovido por Justo Carrese contra Tomás Carrera. En el recuento de los hechos se hace referencia a varias anomalías que se llevaron a cabo precisamente en la venta de la fábrica La Magdalena Contreras en el año de 1864, que anteriormente señalamos. Todo parece indicar que los antiguos miembros de la sociedad que fue dueña de la citada fábrica, antes de venderla tuvieron problemas al no ser suficientemente solventes en sus finanzas. Esta situación llevó a que Carrera y Pasalagua tuviesen que comparecer ante el tribunal judicial. Según se asienta en el expediente del juicio, La Magdalena Contreras originalmente tuvo un avalúo de 300 mil pesos. No obstante, Pedro Pasalagua, quien fungió como administrador de la fábrica hasta 1864, tuvo que pagar las cantidades siguientes:

⁶ Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia (AJTSJ), Ramo Bancos, "Expediente Banco de Londres, México y Sudamérica", f. 44.

"... 41 mil pesos a la testamentaría del finado Juan Suárez Ibáñez y a D. Manuel Fernández Puertas (antiguos accionistas de la fábrica); 9 mil pesos a Jesús Hoyos por cuentas corrientes; 5 mil pesos a Francisco Yturralde y 5 mil 400 pesos a Miguel Inclán".⁷

Los adeudos señalados ocasionaron que se realizara un nuevo avalúo y que el capital líquido del establecimiento fabril y propiedades anexas quedara en 243 mil pesos. Al mismo tiempo se indica que el propio Lorenzo Carrera tuvo empeñados Bonos de la Convención Española por 75 mil pesos ante el Banco de Londres, México y Sudamérica. De esta forma, Pedro Pasalagua, para saldar parte del débito por el empeño de dichos bonos, utilizó el saldo de 31 mil 843 pesos a favor del entonces accionista Francisco Suárez Ibáñez, para pagarle 21 mil pesos a la institución bancaria inglesa, así como 600 pesos más para compensar otra deuda con D. Pablo Bergés.

El endeudamiento de Carrera y Pasalagua no se restringió a las deudas anotadas, pues existieron otras cuentas pendientes al no pagar libranzas que debían cubrirse de esta forma:

"... cincuenta mil doscientos cuarenta y tres pesos \$50 243.00 que se adeudaban por libranzas de hasta del diez de junio de sesenta y cuatro, a los Sres. Barron, Forbes y Compañía. Veinte mil quinientos pesos a Dn. Pio Bermejillo, y sesenta y un mil a Dn. Justo Carrese (por no haberse pagado el suministro de algodón que esta última persona le vendía a la fábrica)".⁸

Lo anterior indica que la sociedad constituida por Carrera y socios se encontró descapitalizada antes de vender la fábrica. En otras palabras, vieron cerradas las puertas de sus fuentes de financiamiento del Banco de Londres, México y Sudamérica y de la casa-comercial Barron, Forbes y Cía., al no cumplir con los plazos de los adeudos contraídos. Sobresale también, que estas mismas instituciones, en la demanda judicial participaron junto con Bermejillo y Carrese en el tribunal para que les fueran pagados los préstamos que habían otorgado a los antiguos propietarios de La Magdalena Contreras.

Finalmente cabe agregar, que la operación de compra de la fábrica al nuevo propietario le resultó buen negocio, pues de los 266 mil pesos en que estuvo estipulada la adquisición del centro fabril se le restaron 21 mil 500 pesos que le pertenecían al mismo Pio Bermejillo por la cesión que le hizo la testamentaria de Suárez Ybáñez. UNIFICAR

⁷ (AJTSJ), Ramo Bancos, "Expediente Justo Carrese contra Tomás Carrera Sobre pesos", año 1865, ff. 25-26.

⁸ (AJTSJ), Ramo Bancos, "Expediente Justo Carrese contra Tomás Carrera Sobre pesos", año 1865, ff. 1 y 5.

Así tenemos que el caso de la compraventa de la fábrica La Magdalena Contreras es un ejemplo que ilustra no sólo como se efectuaban las operaciones crediticias durante esos años, sino que a su vez muestra la correspondencia entre los dos archivos consultados en relación a la información que contienen sobre las personas e instituciones involucradas en las operaciones financieras y mercantiles.

Directorio de comercio: fuente para el estudio de operaciones mercantiles

Otra de las fuentes que resulta de gran valor para conocer el mundo de las finanzas y el crédito durante el Imperio de Maximiliano es, sin duda, la obra publicada en 1867 por el comerciante y librero Eugenio Maillefert, titulada *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*. La obra está compuesta por varias secciones donde se registraron interesantes datos sobre el comercio interior y exterior; referencias sobre la venta de maquinaria y equipo de importación; detalles sobre los diferentes transportes durante la época; y particularmente cuestiones relacionadas con las personas que estuvieron vinculadas en algunos aspectos con las operaciones bancarias y mercantiles. Este *Directorio* contiene también varias listas que registraron a los comerciantes y profesionistas de ese entonces y una sección de anuncios, útil para conocer los negocios de la época.

Con los testimonios que aparecen en las diversas secciones del *Directorio* se pueden comparar los datos que brindan los protocolos notariales y la información que existe en los expedientes judiciales. Muestra de ello es la lista que aparece bajo el título "Escribanos que existían en la Capital del Imperio". En ésta aparecen precisamente los nombres de los notarios (llamados en la lista "escribanos") que antes anotamos por llevar asuntos mercantiles. Inclusive algunos de ellos destacaron como los directivos de lo que era la Junta Particular de Escribanos. Aparecen como diputados de dicha corporación Mariano Vega y Agustín Roldán, como tesorero José Villela, como promotor Ramón de la Cueva y como secretario Ignacio Cosío.⁹

En cuanto a los "corredores", podemos señalar que el *Directorio* proporciona varios elementos para conocer su participación en los negocios pues el Imperio les otorgó derechos tales como:

⁹ Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, 224.

"...autorizar e intervenir en los negocios de cambio, ventas, permutas de crédito del Estado, letras y otros valores endosables de particulares o corporaciones, compra y permuta de metales preciosos; en los contratos de toda clase de manufacturas de algodón, lanas, pelos, linos, cáñamo, estopa, yerbilla y sedas, sean nacionales o extranjeras, incluso las primeras materias de dichos artículos; en las ventas de las alhajas y piedras preciosas, y en la enajenación de fincas rústicas y urbanas, en los contratos de los efectos conocidos bajo el nombre de abarrotes, y en los de azogue, mercería, cristalería, y loza, y manufacturas de fierro, latón y otros metales conocidos bajo el nombre de ferretería; añil, grana, vainilla, pita y cacao de todas procedencias; en los contratos de frutos y efectos nacionales, y de ganados de toda especie".¹⁰

Uno de los corredores que tuvieron un prestigio considerable fue Simón De Gutman, precisamente el mismo que fungió como intermediario de la compraventa de la fábrica La Magdalena Contreras en el año de 1864. Todo parece indicar que este corredor pudo atender varios negocios relacionados con cualquier giro mercantil e inclusive bancario. Lo anterior se puede observar en un anuncio en el que promocionaba sus servicios:

S. De Gutman Corredor y Agente titulado

Calle de Capuchinas, 11, México

Cambios en general sobre plazas de Europa, Estados Unidos e Interior del Imperio.

Descuento de letras y consecución de dinero sobre valores y depósitos. Comisiones, especialmente para compras y ventas de algodón.

Minas. Compras y ventas de acciones nuevas cuyas negociaciones estén en producto.

Bonos de todas clases de la deuda exterior e interior. Comisión para vender y comprar.

Créditos de Varios contra el Erario.

Gobierno y sus oficinas, con especialidad en toda clase de negocios como liquidaciones de créditos, permisos, negocios de aduanas marítimas, expediciones de órdenes, reclamaciones de pago etc.

Banco. Toda clase de negocios con él.

Balances Liquidaciones de cuentas de comercio.

Contabilidad en general de testamentarías y concursos.

Como arbitrador contable en asuntos mercantiles y financieros.

Avalúos de toda clase de créditos, resaca en cambios, judicial y extrajudicialmente.

Traducciones de toda clase de documentos de los cinco idiomas más usuales.¹¹

Por otra parte, cabe señalar que en el *Directorio del Comercio* sobresalen dos secciones que tienen especial importancia por los datos que registran. En una aparecen los Comerciantes Matriculados en la Secretaría del Tribunal de Comercio de México, y en la segunda destaca una

¹⁰ Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, 139.

¹¹ Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, 218.

lista referida a las Profesiones y a los Comerciantes e Industriales del Imperio Mexicano. Lo que llama la atención es que, al cotejar los datos existentes entre las dos listas, aparecen registrados el Banco de Londres, México y Sudamérica, E. Benecke y Cía., Pio Bermejillo, Antonio, Diego y Alejandro Escandón, Hermanos Martínez del Río, Gregorio Mier y Terán y Alonso Noriega. En una relación aparecen con oficinas para efectuar transacciones crediticias y en una segunda lista figuran como propietarios de tiendas de abarrotes, fábricas, mercerías, o tiendas para la venta de loza.¹² Por último, podemos señalar un ejemplo que permite conocer la manera en que se asociaron los intereses de la institución bancaria inglesa y la casa comercial Barron, Forbes y Cía. lo encontramos en un anuncio del *Directorio* donde se invita a formar una nueva compañía:

Compañía de Colonización Asiática establecida en México por el Imperial decreto de 10 de diciembre 1865.

Banco de Londres, México y Sudamérica.

Banqueros de la Compañía Barron-Forbes.

Capital social Ps. 2 000 000.

Consejo de Administración: Presidente, el Sr. Conde del Gran Valle de Orizaba, Gran Chambelán de S.M. Emperatriz (Carlota).

Vocales: Andrés Pizarro Ex-Presidente del Senado-Propietario

Nicolas Poliakovits, Srio. de Intendencia de la Lista Civil.

Miguel Cervantes, Chambelán del Emperador, Regidor y Propietario.

Sr. Luis Barreiro, Regidor y Propietario.

Manuel Valay, Abogado y Propietario.

Santiago Lohse, Comerciante de la Casa F.A. Lohese e Hijos, ferretería.

Los trabajadores vienen contratados por la Dirección General por diez años, ganando cuatro pesos mensuales y manutención con dos mudas de ropa anuales.¹³

Como se puede observar el anuncio publicitario indica que en determinados negocios se asociaron dos de las principales firmas financieras de mayor participación en la ciudad de México, y también que éstas tuvieron estrechos vínculos con altos funcionarios del Segundo Imperio, lo que muestra claramente el Consejo de Administración de esta singular Compañía de Colonización Asiática.

¹² Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, 233-235, 248-264.

¹³ Maillefert, *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*, 279.

Bibliografía

Archivos

Archivo General de Notarias de la ciudad de México (AGNCM)

Archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia (AJTSJ)

Maillefert, Eugenio. *Directorio del Comercio del Imperio Mexicano*. París: Imprenta Firmin Marchand, 1867.

Potash, R., Josefina Vázquez y Jan Bazant. *Guía de los protocolos notariales del Archivo General de Notarías, México, D.F. Año 1875*, 2 vols. México: El Colegio de México, 1984.

Trujillo, Mario y Javier MacGregro. “El archivo Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal como fuente para la historia empresarial del siglo XIX”, *Boletín de Fuentes para la Historia Económica de México*, n. 2 (enero-abril, 1991):15-18.